## **INFORME DEL COMISARIO**

A La Junta General de Accionistas de **DIREC LEGAL SERVICIOS LEGALES DIRECTOS S.A.** 

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de DIREC LEGAL SERVICIOS LEGAL ES DIRECTOS S. A., he acatado lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la Compañía, seg ún Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1.992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.015.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año del 2.015.

- 1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legalles, estatutarias y reglamentarias, segúm lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusi ve se ha dado cumplimiento a todos las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2. .El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administracción de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
- 3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del libro Mayor y libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principilos de contabilidad generalmente aceptados.
- 4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilicad A excepción de lo anteriormente indicado, la compañía no presentó situaciones fuera de la común dur ante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales de Accionistas.

CARLOS GUZMAN VELASCO.

C.I. 0905178455 COMISARIO

Guayaquil, Abril 14 del 2016